



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de Febrero de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de las Facturas N° 0012-00005334 y 0012-00005347 cuya razón social es **EL ESTANCO**.

Que corresponde a la compra de insumo de papel, para funcionamiento administrativo y académico de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos de la Dependencia 02-100-Grupo Presupuestario 5019.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

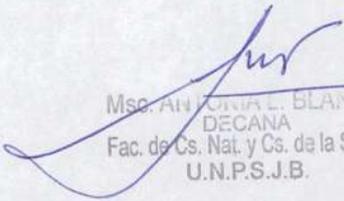
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de las Facturas N°0012-00005334 y 0012-00005347 cuya razón social corresponde a **EL ESTANCO**, por un monto de **\$ 1929,40** (pesos mil novecientos veintinueve con cuarenta centavos). El gasto obedece a la compra de insumo de papel, para funcionamiento administrativo y académico de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos de Dependencia 02-100 – Grupo Presupuestario 5019.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 070/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.